



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 455-1

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. EDGARDO SANZANA SALAMANCA, en Nota de fecha 5 de Octubre de 1998, lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/257/98; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso con goce de remuneraciones, desde el 11 de Enero de 1999 al 11 de Abril de 1999, al Sr. **EDGARDO SANZANA SALAMANCA**, académico de la Facultad de Medicina, para realizar una estadía de perfeccionamiento, en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Consorci de l'Hospital de la Creu Roja, de Barcelona, España.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 29 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-168